

Resolución Directoral

Chancay, 21 de julio del 2021

VISTO:

El Memorando N° 198-UE.405.H.CH SBS DE/07-2021, de fecha 21 de julio de 2021 y;

CONSIDERANDO:

Qué, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las condiciones para la asignación de funciones del personal dentro de la Administración Pública;

Qué, mediante Resolución Directoral N°201-2021-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE de fecha 16 de octubre de 2020, se asignó al servidor público **MIRKO ERASMO MOLINA MOROTE**, Médico I, Nivel 15, como Supervisor de Programa Sectorial I; las funciones de la Encargatura de la Unidad de Gestión de la Calidad del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López";

Que, a fin de garantizar y continuar fortaleciendo el normal desarrollo de las actividades y objetivos programados por la Institución, es necesario y pertinente dar por concluida las funciones asignadas al Servidor antes mencionado, y encargar en las funciones propias de la Jefatura de la Unidad de Gestión de la Calidad del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", a la servidora pública Lic. **LUISA VICTORIA GUERRERO MEDINA**, Técnico Administrativo I, Nivel STD;

Qué, mediante Resolución Directoral N° 055-2009-DIRESA-LIMA-HCH-SBS-DE, de fecha 27 de febrero de 2009, se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS, la cual tiene como objetivo establecer las responsabilidades, funciones y requisitos específicos de los cargos establecidos en el Cuadro Para Asignación de Personal, para lograr que se cumplan las funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay;

Que, mediante Memorando N° 198-UE.405.H.CH.SBS.DE/07-2021, el Director Ejecutivo del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", autoriza a la Unidad de Personal la emisión de la respectiva resolución;


De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;


Estando a lo visado por la Directora de la Oficina de Administración, Jefa (e) Unidad de Personal y Asesoría Legal del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López";

Con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay aprobada por la Ordenanza Regional de Lima N° 008-2014-CR-R y Resolución Directoral N°382-2021-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG

Van....


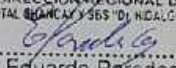
SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por concluida, a partir del 01 de agosto de 2021, la asignación de funciones como Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad, dispuesto mediante Resolución Directoral N°201-2020-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE de fecha 16 de octubre de 2020, del servidor público **MIRKO ERASMO MOLINA MOROTE**, Médico I, Nivel 1, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicha función.


ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a partir del 01 de agosto de 2021, a la servidora pública Lic. **LUISA VICTORIA GUERRERO MEDINA**, en adición a sus funciones como Técnico Administrativo I, Nivel STD, las funciones de Supervisor de Programa Sectorial I, - Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO Notificar, la presente Resolución Directoral, a las instancias competentes, en el modo y forma de ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;



M.C. Eduardo Paredes Ayala
DMP 27439 RNE 19123
DIRECTOR EJECUTIVO

Distribución CC:

- Oficina de Administración
- Unidad de Economía
- Área de Administración Personal
- Área de Remuneraciones y Presupuesto
- Área de Asistencia y Permanencia
- Área de Bienestar de Personal
- Asesoría Legal
- Interesado
- Legajo
- Responsable Portal de Transparencia
- Archivo